

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

Interlocutorio	108
Proceso	Ejecutivo – obligación de hacer
Demandante	Alicia Suaza Vélez
Demandado	María Ligia Quirama Molina
Radicado	05679 40 89 001 2023 00672 00
Asunto	Designa nuevo abogado amparo de pobreza

Acorde a lo manifestado por la señora María Ligia Quirama Molina, el despacho procede a relevar a la profesional del derecho designado en auto del 17 de enero de 2024. En consecuencia, nombrará a un nuevo abogado que represente sus intereses, dado que no se ha acreditado al interior de la foliatura que hayan desaparecido las causas indicadas en el artículo 151 del Código General del Proceso en cabeza de la demandada Quirama Molina.

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara – Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Relevar del cargo designado al abogado León Alberto Quirama Quirama, portador de la tarjeta profesional No. 51.460 del C.S de la J.

SEGUNDO: Designar como abogado en amparo de pobreza al abogado Ángel José Osorio López, portador de la tarjeta profesional No. 218.027 del C.S. de la J, localizable en la dirección Carrera Santander con plaza principal No. 51-5 segundo piso del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, teléfono 314 536 1633, e-mail: agenciaoficiosa@gmail.com; para representar los intereses de la demandada María Ligia Quirama Molina.

Comuníquese el nombramiento en los términos del artículo 154 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

Santa Bárbara, Antioquia, carrera bolívar, edificio Aures,
Tel: 846 32 45. E-mail: jprmunicipalsbarba@cendoj.ramaj

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 010, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 26 del mes de enero de 2024.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9f8aa12970ba75b0437d8f9909bae18a3266a44fa8e7a7fc1be6183f498c807**

Documento generado en 25/01/2024 03:53:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>